

**COMPONENTE  
FAMILIA, COMUNIDAD  
Y REDES**



**ACTA ESCALA DE  
VALORACIÓN  
CUALITATIVA**

**Objetivo:** Brindar orientaciones específicas sobre el proceso de aplicación del instrumento de escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil – Revisada (EVCDI-R) al equipo docente del CDI Castillo de Colores, como estrategia de acompañamiento en el proceso de evaluación al desarrollo infantil.

El día 24 de abril del 2026, se realiza proceso de reflexión pedagógica en el CDI Castillo de Colores, por medio del cual se brindan indicaciones de cómo se realiza el proceso de valoración de los niños y las niñas, teniendo en cuenta los tres sistemas de relaciones con sus respectivos procesos y dimensiones de desarrollo:

Se explica el instrumento de valoración, teniendo en cuenta la edad de los niños y las niñas, los estados de RIESGO, ESPERADO y AVANZADO, teniendo en cuenta las dimensiones fundamentales y no fundamentales, las cuales son propuestas por el instrumento a trabajar.

Se hace énfasis y se da respuesta a las preguntas más frecuentes sobre los criterios para el proceso de valoración tales como:

- Tiempo de Observación: 3 meses en atención presencial, es decir no se realizará valoración a niños y niñas que no cumplan con este criterio de permanencia en la UDS.
- Quien realiza la escala de valoración: La docente titular de cada nivel, ya que es la persona que más interactúa con los niños y las niñas en el espacio pedagógico, no obstante, se realiza un proceso de acompañamiento y verificación por parte de la profesional psicosocial para garantizar la calidad y coherencia de las mismas.
- Valoración de niños y niñas con discapacidad: No se hace ninguna diferencia en la aplicación de la escala de valoración a niños y niñas en condición de discapacidad se aplica en la etapa de edad correspondiente, señalando dentro de la observación el diagnóstico.
- En la hoja de registro, cada dimensión solo debe tener un punto de valoración que corresponde al último ítem logrado por el niño de acuerdo a las observaciones que brinda el instrumento de valoración.

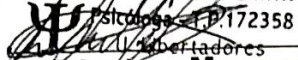
- Se realizan acuerdos generales en cuanto al diligenciamiento de la hoja de registro tales como, nombres y apellidos completos de los niños, no se aceptarán formatos con tachones o enmendaduras, los niños extranjeros que no tengan registro civil deberán identificarse con su respectivo PPT y/o RUMV según corresponda. En caso de no contar con ninguno de estos el registro se realizará con el número que registra el aplicativo Cuéntame, el cual será consultado con la coordinadora de la UDS.
- En caso de encontrarse un niño o niña en estado de RIESGO, se debe realizar un plan casero y plan individual de fortalecimiento de habilidades, que permita el desarrollo de los procesos asociado a la dimensión o dimensiones que se encuentran por debajo de lo esperado. Esto debe evidenciarse además en las actividades dirigidas por la docente y realizadas por la familia en casa y en las planeaciones pedagógicas del nivel en el cual se encuentra el niño.

Finalmente, se brinda un ejemplo de acuerdo a cada edad posible de valoración de acuerdo a los rangos de edades de nuestros niños y niñas en atención, para terminar de brindar la información. La profesional psicosocial brindara acompañamiento y apoyo al proceso posterior de aplicación de la escala, resolviendo dudas adicionales que puedan llegar a presentar las docentes.

### Registro Fotográfico



Responsable de la sensibilización:

Andrea Mosquera Bulla  


**Lidi Andrea Mosquera Bulla**  
Profesional Psicosocial  
CDI Castillo de Colores

EN CONSTANCIA FIRMAN:

Diana Perucha  
Coordinador

Paula Ramirez  
Docente

Aulin Vargas  
Docente

MONICA NIÑO  
Docente

Jennifer Camelo  
Docente

MILEVA Xiomara Aza A.  
Auxiliar Docente

Heidi Quirós  
Auxiliar Docente

Joselina Acero  
Auxiliar Administrativo

Nubia Gomez  
Docente

Viviana Borral  
Docente

Cristina  
Docente

Jareth  
Docente

Liliana Coballero  
Auxiliar Docente

Paola  
Auxiliar Docente